Umo cambio anterior	VALORES DEE ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio ant	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal	Des- emboleado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas 0/0	4 POR 100 PSEPEROS HEFEREDE (22 de Agosto de 1919) Al conteda.	0/0	Feehas 0/	ACCIONES	f'sastua	CAO	0,0	
7 12 92 69,75 7 12-924 69,75 7 12-924 69,95 7 12-924 70,00 1-12-924 70,15 1-12-924 70,20 1-12-924 70,20 1-12-924 70,20 1-12-924 70,20 1-12-924 70,20	Serie F, de 50.000 pesetza nominales R, de 25.000 \$ \$ D, de 12.500 \$ \$ C, de 5.000 \$ \$ B, de 2500 \$ \$ A, de 500 \$ \$ G, de 100 \$ \$ H, de 200 \$ \$	69,75 69,75 69,95 70,00 70,10 70,10 70,10 70,10	17 12 924 56° 17 12 924 23° 17 12 924 34° 2 11 923 81 17 12 924 10° 17 12 924 10° 11 12 924 37° 17 12 924 10°	Compañía Arrend. de Tabacos Banco Hipotecario de España. Banco de Castilla Banco Hispano-Americano Banco Español de Crédito Unión Española de Explosivos Socied. Gral. Anu-Preferentes	500 500 250 500 500 500 100 500	9 0	567,50 232,00 160,00 107,25	
-12-824 85,00 -12-924 85,00 -12-924 85,00	En diferentes series annu) mannent. 4 ron 100 parrettos an 77 sa Estampillado. Serie F, de 24.000 pesetas nominales > E, de 12.000 \$ \$ \$	84,85	17-12-924 48 15-12-924 128 15-12-924 341 17-12-924 551 16-12-924 60	Altos Hornos de Viscaya	500 475 475 475 100 pesos	Interés annal per 100	43,00 ptas 346,00 fd 54 fd	
12-924 85,30 12-924 85,30 -12-924 85,30 12-924 87,00 -12-924 87,00 -11-924 86,65	C, de 4.000 \$ \$ R, de 2.000 \$ \$ A, de 1.000 \$ \$ G, de 100 \$ \$ H, de 200 \$ En diferentes series	85,25 85,25 85,25 87,00 87,00	15 12-924 17 12 924 17-12-024 17-12-024 15 12-924 10-12-924 91 25-11-924 75 18-11-924	Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id	500 500 500 500	4 5 6 5 4 ¹ / ₈	90,00 93,10 110 25 90,50	
12-924 90,00 -12-924 89,00 -12-924 91,00 -12-924 91,00 -12-924 91,00 -12-924 90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales D, de 12.500 3 3 C, de 5.000 3 3 B de 2.500 3	91,00	18-11-924 64 18-3-924 64 18-5-921 52 18-11-920 53 20-1-923 59	Idem Norte de Espa-2. serie. Ba. Emisión 17 de 3. serie. Esero de 1905	500 500 500 500 500 500	3 3 8		
12-924 94,20 12-924 94,20 12-924 94.50 12-924 94,20		94,10 94,10	17 12-924 91, 1-12-924 96, 15-12-924 88, 17-12-924 87, 28-4-924 95	Expropiaciones del Interior Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918	500 500 500 500 500 500		91,00	
12-924 94,20 12-924 94,20	> B, de 2.500 > .	PESETAS NOMINALES NEGOGIADAS 4 por 100 perpetuo al contado antique de 120.800 Idem fin préximo de 1 contado antique de 120.800 Idem fin préximo de 1 contado antique de 120.800 A por 100 amortivable de 1 contado antique				que, 125,000 francos a ncos.		
2.924 94,40 2.924 94,40 2.924 94,40 12.924 94,00 2.924 94,00 2.924 94,00	D, de 12/90 3 5 5 C, de 5.000 5 5	5 por 100 amortizable						

SUBASTAS

JEFATURA DE CERAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONSERVACION Y REPARACION DE CA-RRETERAS

Hasta las trece horas del día 31 del corriente mes de Diciembre, se aduntiran proposiciones en el Registro de esta Jefaiura de Obras públicas, a las boras hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machatada para conservación del firme, incluso su emplos en recargos en los kilópietros 23 al 25 de la carretara de Santo Cruz de la Palma a Candelaria, čuvo presupuesto asciende a pesetas 20.396.21 pesetas, siendo el plezo de ejernción hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.496 pesetas.

La subasta se verificara ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la Plaza de la Iglesia, número 9, el día 7 de Enero de 1925,

a las ence horas.

III proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispesiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en panel sellado de una peseta o en papel común con péliza de igual precia.

Santa Graz de Tenerife, 5 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, S-2134 Pedro Matos.

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

El día 20 de Enero próximo, a las doce del mismo, y ante el señor Ince-niero Jefe del Distrito forestal de Segovia, en las oficinas del mismo, Plaza de San Martin, número i, y en la Alcardía de El Moral, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien haga sus veces, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea, para su re-sinación de 5.000 pines a vida, por un periode de cinco años, tasades en 5.000 pesetas por cada anualidad, en el monte de denominado Piñones de Monte Vielo, de los de utilidad pública, del puebio de El Moral, de la citada proviaza de Segovia, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de maniesto en las oficinas de dicho Disw en la Secretaria del pueblo de El Moral.

Si en las primeros subaslas no huhiera ficitadores, se celebrara la se-gunda a los diez días siguientes.

Las proposiciones se extenderán en papet del sello undicimo y se presentarán en pliegos cerrados, con arregio al modelo inserto al final de este anun-

Segovia, 15 de Diciembre de 1924.— El Ingeniero Jefe, Marcelo Negre.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula bersonai núm. ..., enterado del anun-

cio publicado en el Bolctin Oficial-de la provincia de Segovia, núm ..., del-día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la re-sinación de 5.000 pinos, por un período de cinco años, en el mente denomi-nado Piñones de Monte Viejo, de los propios de El Meral, se compromete a la admisición de los productos de dichos pinos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra), por cada una anualidad.

(Fecha y firma del proponente)
Observación—Las proposiciones se harán admitiendo o mejamdo lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada la proposición que no cubra dicha tasación, así como la en que no se exprese la cantidad ofrecida en leura y la que contenga alguna clausula o condicion.

S-2345

El día 20 de Enero próximo, a las once del mismo y ante el señor ingeniero Jefe del Distrito forestal de Segovia, en las oficinas del mismo, plaza de San Martin, número 1, y en la Alcaldía de Aldeonsancho, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien haga sus veces, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para la resinación de 8.000 pinos a vida por un período de cinco años, tasados en 10.009 pesetas por cada anualidad, en el monte número 176 del Catálogo de los de utilidad pública del pueblo de Aldeonsancho, de la citada provincia de Segovia, y con sujeción al pliego de conditiones que se tratlara de manificato en las oficinas de dicho Distrito y en la Secretaría del puchlo de Aldeonsancho.

Si en la primera subasta no hu-biera licitadores se celebrará la segunda a los diez días siguientes.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello undécimo y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al final de este

Segovia, 15 de Diciembre de 1924. El Ingeniero Jefe, Marcelo Negre.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en el Bolctín Oficial de la provincia de Segovia número ... del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la resinación de ocho mil pinos por un período de cinco años en el mente número 176 de los propios de Aldennsancho, se compromete a la adquisición de los productos de dichos pinos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra) por cada una anualidad.

(Fecha y firma del proponente).

Observación.-Las proposiciones se harán admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiendo que será desechada la proposición que no cubra dicha tasación, así como la en que no se expresa la cantidad ofre-

cida en letra y la que contenga alguna clausula o condición.

S-2346

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE ALICANTE

Se saca a público concurso la adquisición de un relej que habrá de emplazarse, en sustitución del que actualmente existe, en las torres de las Casas Consistoriales, con sujeción al pliero de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina de Intervención municipal, todos los días hábiles, desde las diez horas a las catorce, en donde podrá consultarse dicho pliego y demás antecedentes del concurso.

El plazo de este será de un mos, que empezará a contarse y correr desde el siguiente día al en que aparezca. et presente anuncio en la Gacera de Madrin, y terminado el plazo en el primer dia habil siguiente, a las enco horas, se procederá a la apertura de los pliegos presentados, ante una Mesa. constituída en la forma que establece el artículo 5.º del Reglamento de 2 do Julio último, con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento y una vez hecha, la Comisión municipal permanente, asesorada por quien juzzue oportuno, acordará adjudicar el concurso a la proposición que estime más ventajosa, o desechará todas, sin derecho a reclamación alguna por parte de los concursantes.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado común de clase oclava. en plicgos cerrados y acompañadas del resguardo que acredite ha-ber consignado en la Caja general de Depositos en la Teserería municipal la cantidad de 250 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrados ambos documentos con los sellos municipales que la respectiva tarifa determina y de la cedula personal del concursante, se presentará durante los días y horas hábiles que comprende el plazo del concurso en la Oficina de Intervención del excelentisimo Ayuntamiento, Negociade de

Subastas y Concursos.

Será de cuenta del adjudicatario abonar cuantos gastos origine la celebración del concurso y la formalización del confrato, incluso la publicación del anuncio del concurso en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de la provincia, en un periodico no oficial de Madrid, en otro de Barcelons y en dos de la localidad. Contra el pliego de condiciones de

este concurso no se ha formulado reclamación alguna durante los ocho días que ha estado expuesto al publico para que se presentaran las que se quicieran.

Alicante a 9 de Diciembre de 1924. El Akelde, Mrguel Salvador. S--2358

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE SALAMARCA

El excelentísimo Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria del día 13 de Noviembre último, acordó aprobar el pliego de condiciones

para adjudicar mediante subasta y por el plazo de cinco años el servicio de limpieza de las calles de la ciudad y sus arrabales, recogida de los residuos de los domicilios particulares y los de los edificios públicos muni-cipales, sin que contra referido acuerdo se haya producido reclamación alguna durante el plazo de ocho días, fijados para ello en les anuncios publicados en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de cestumbre.

En su cumplimiento, esta Alcaldia convoca a subasta para la contratación de dicho servicio, que se celebrará conforme a las prescripciones del Regiamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924 y con las formalidades que se determinan en el artículo 5.º del mismo, fijandose el plazo para la presentación de pliegos el de treinta días, incluyendo domingos y festivos, y a contar del signiente al en que tenca lugar la publicación de este anúncio en la Gaceta de Madrid, cuyos pliegos serán presentados durante las horas de oficina en la Secretaria de este Avuntamiento, donde se halta de manifiesto el pliego de condiciones de esta subasta, debiendo entregarse referidos pliegos bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar o adoptar cuantas medidas de seguridad estime necesarias a su derecho en todos y cada uno de los sobres en que encierre su pronosición y en el anverso del que contenga y cierre todos los demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente; "Proposición para optar a la subasta del servicio de limpieza de las calles de la ciudad de Salamanea v recogida de los residuos de los domicilios: particulares y de los edificios públicos del Ayuntamiento".

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguerdo que acredite la constitución del depósito provisional, importante 3,000 posetas y la cédula personal del interesado. La fianza habrá de constituirse en la Dopositaria municipal o en la Caja general de Depó-sito o sus sucursales, en metálico o en valores o signos de crédito del Estado o de la entidad municipal contratante. Los efectos públicos de cargo del Estado cualquiera que suese su clase se admitirán al precio de cotización oficial el día que se constituva. Se admitirá por todo su valor nominal las obligaciones, láminas o algún otro valer o signo de crédito representativo de deuda que les de exclusiva cuenta de la Corpo notón contratante, así como los créditos r-conocidos y liquidades a favor de sus acreedores directos, siempre que estén consignados en sus presupuestos y sean dichos acreedores los que hayan de constituirse como postores orematantes.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase octava, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, y siendo desechadas las que no se ajusten al mismo.

El tipo que ha de servir para esta subasta es el de 60,000 pesetas, versando las mejoras en baja de dicha cantidad y siendo desechadas las proposiciones que se presentaren en alza de dicho tipo.

19 Diciembre 1924

Al siguiente día de expirado el plazo de los treinta dics, incluyendo dominges y fest vos, tendrá lugar a la hora de las doce en el despacho de esta Alcaldía de las Casas Consistoriales de esta ciudad la subasta pera la adjudicación del servicio objeto de la misma, bajo la presidencia del se-nor Alcalde o del Teniente en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión municipal permanente que sea designado y asistência también de Notario autorizante.

Si entre las proposiciones que se presenten hubiera dos o más proposiones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

El rematante, dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que le sea notificada la adjudicación definitiva, constituira la fianza exigida y cuyo importe se halla fijado en el 10 por 100 del tipo de subasta, importando dicha fianza 6.000 pesetas,, que podrá constituir según se halla previsto para la fianza provisimal.

El contrato se hace por un dazo de cinco años a contar desde el día en que se hara la adjudicación del servicio y será prorrogado por la tá-cita, si no hubiere previo aviso de terminación. Esto no obstante, aun en el caso de que hubiere aviso de terminación por una u otra parte, se entenderá, si fuere preciso, prorro-gado hasta tanto que S. El verifique las subastas precisas para la nueva adjudicación del servicio.

El contratista recibirá como precio del servicio de limpieza ejecutado en las condiciones de este contrato. la cantidad de 60.000 pesetas anuales, pagaderas por mensualidades venci-

Este contrato se hace a riesgo y ventura para el contratista, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración del precio o rescisión, y sólo procede ésta en el caso de que el Ayuntamiento dejase de nagarle más de tres meses consecutivos. En todo caso el contratista no tendrá opción a otra indemnización que al pago del interés simple del 5 por 100 anual de la suma debida y no pagida.

Se designan para el hastantes de poderes a los Tetrados con ejercicio en esta ciudad D. Rafael Cuesta González y D. José María Lamamié de Clairac.

Salamanca. 16 de Dictembre de 1924.—El Alcalde, Francisco Terres.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Maonto del día ... se compromete a to-mar a su cargo el servicio de limpieza de las calles de esta capital y la de los arrabales de la misma y recogida de residuos de los domicilios particulares, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, durante

cinco años y por la cantidad anual de ... pesetas ... centimos (en letra). (Fecha y firma del preponente).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

USIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE MEDICINA

Vacante en esta Facultad de Medicina una Auxiliaría temporal con des_ tino a las enseñanzas de Anatomía lopográfica y Olorinolaringologia, se anuncia a concurso de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Encro de 1919, entre quienes tengan el título de Licenciado. Dicha plas za está dotada con la gratificacies anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano, durante un plazo de veinte días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en la Ga-CETA DE MADRID, con los justificantes de los méritos que aleguen.

Salamanca, Diciembre de 1924.-El Decano, Segovia.—El Secretario de la Facultad, Gonzalo G. Rodríguez.

P-2174

TRIBLINAL INDUSTRIAL DE MA-

Habiendose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos, con los números 475.742 de entrada y 29.474 de registro correspondiente al constituído en 5 de Junio último, por D. Enrique Quinzañes Alonso, Oficial habilitado de la Secretaria del Tribunal Industrial de esta Corte, importante 237 peselas en metálico, de la propiedad de D. Justo Sánchez Usabiaga, a disposición de dicho Tribunal y a las resultas del recurso de casación por in-fracción de ley preparado por el señor Sánchez Usahiaga contra la sentencia dictada con fecha 5 de Mayo último, en autos que se le siguen, promovidos por D. Juan Verano Echauren, sobre salarios, se previene a la persona en cuvo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones para que no se entregue el referido depósito, sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, trasperidos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta povincia, sin baberlo presentado, con arregio a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de 23 de Agosto de

Madrid, 10 de Noviemb 🛊 de 1923.— El Director general, Juan Ródenas,

Y para su inserción en la GACETA DE MADRIE expido el presente, que firme en Madrid a 9 de Diciembre de 1924. El Secretario, Francisco de P. Rives. P-2175

ADMINISTRACION DE RENTAS PU-ELICAS DE LA PROVINCIA DE MA-DRID

La Junta administrativa de esta provincia, en sesión celebrada el día 12 del actual, para resolver expedientes de contrabando de tabaco, acordó imponer multa:

A doña Pilar del Alamo Fernández,

de 77 pesetas.

A D. Carlos Fernández, de 25. A doña Prudencia Pascual, de 21. A doña Romualda Saez, de 11.

A D. José Cerro, de 8. A D. Segundo Pérez, de 90. A D. Ginés Ballesta Aznar, de 20.

Al mismo, de 40.

Y decretar el comiso de los géneros, considerando los hechos como faltas de contrabando comprendidas en los números segundo y quinto del art. 3.º de la ley de 18 de Julio de 1922, en relación con el artículo 11 de la misma y con arreglo a lo dispuesto en los

artículos 55 y 56 de dicha ley. También acordó la referida Junta declarar exento de responsabilidad a D. Lorenzo Palomar Santa Isabel, e improcedente el comiso del tabaco que se le aprehendió, ordenando que se le sevuelva, según dispone el artículo

104 de la citada ley.

Las multas impuestas deberán ha-cerlas efectivas los interesados en esta Administración, en papel de pages al Estado, en el término de diez días, a contar desdo el siguiente a la pu-blicación de este anuncio, advirtiéndoles que los fallos son firmes.

Madrid, 17 de Diciembre de 1924 .-El Administrador, Mariano Riestra.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Ignorándose el paradero de D. Juan Santiago Polo y de Gabriel Delgado Moreno, vecinos que fueron de Ecija (Sevilla) v de Benaoján (Málaga), respectivamente, se les cita por medio de este periódico oficial, para que el día 8 de Enero próximo de 1925, a las on_ ce de su mañana, comparezcan ante la Junto administrativa, que se celebrará en dicho día y hora en los estrados de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se le sigue por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento que, de no hacerio, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Córdoba, 15 de Diciembre de 1924. El Delegado de Hacienda, M. Marín.

P-2164

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

D. Eduanio Rojo Calderón, en solicitud dirigida a esta Delegación, mariflesta habersele extraviado ci resguardo de la Renta del Alcohol, nú-Arero 61.283, por exportación de ani-sado, importante 1.526 pesetas, y ex-pessido por el Negociado de Alcoholes de la Admana de esta capital, en 26 de Juaio último.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para our las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse

dentro del plazo de dos meses, y con el fin de que sa persona que lo hu-biere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de Devoluciones de esta Tesorería-Contaduría de Hacienda, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningun valor ni efecto.

Sevilla, 10 de Diciembre de 1934,-El Delegado de Hacienda, Miguel P. de

Bonanza.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-NES DE LA ZONA DE CALATAYUD

D. Alfonso de Sosa y Salvado, Re-caudador subalterno de Contribuciones

del pueblo de Sestrica.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por debitos de contribución urbana refenecientes a los años de 1908 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados do paradero desconocido que a continuación se expresan, y cuya subasta de las mismas tendrá lugar el día 3 de Diciembro próximo y hora de las diez, en la Casa Consistorial de este pue-

Antonio Cabello Sierra:

Una casa, sita en la calle de San Cristobal, de este término; que linda: derecha, Pascual Mateo; izquierda, Agustín Sierra: espalda, calle Calvo. Valor para la subasta, 675 pesetas.

Juan Cantin García:

Una casa, sita en la calle de Cerdán, de este término; que linda: por dere-cha, Felipe Luna; izquierda, Andrés Trigo; espaida, Hilario Andrés. Valor para la subasta, 700 pesetas.

Manuel Molinero Garcia: Una casa, sila en la calle de Lezcano, de este término; que linda: derecha, Joaquín Perales; izquierda, Millán García; espada, Leoncio Roy, Valor para la subasta, 725 pesetas. Par Jo Gómez Perales:

Una casa, sita en la calle de Peñas, de este término; que linda: derecha, calle; izquierda. Paulino Zaguas; espalda, Eusebio Pascual. Valor para la subasta, 1.450 pesetas. Pedro Gómez Perales:

Una casa, sita en la calle de Cerdán, de este término; que linda: derecha, calle Calva; izquierda, Pedro Sierra; espalda, Librada Andrés. Valor para la subasta, 1.225 pesetas. Antonio Gómez Perales:

Una casa, sile en la calla Peñas, de este término; que linda: derecha, calle; izquierda, Juan Gómez; espalda, Eusebio Pascual. Valor para la subasta, 900

Mateo Gómez Sancho:

Una casa, sita en la calle de la Fuente, de este término; que linda: derecha, Teodoro Forcén; izquierda, Pedro Forcén; espalda, Pedro Forcén. Valor para la subasta, 1.400 pesetas.

Ana Lafuente Fajardo:

Una casa, sita en la calle de la Fuente, de este térmno; que linda: dereche, con Antonio Sancho; izquierda, Lafuente; espalda, Félix Perales. Valor para la subasia, 1.175 pesetas. Ramona Lafuente Perales:

Una cusa, sita en la calle de Cerdán, de este término; que linda: derecha, Anselmo Perales; izquierda, Miguel Pinilla; espalda, Pedro Yaguas. Valor para la subasta, 975 pesetas. Nicolás López Mañez:

Una casa sita en la plaza de la Constitución, de este término; que linda: derecha, Nicolás Forcen; izquierda, Francisco Alvaro; espalda, calleja. Valor para la subasta, 1.450

Justo López Mañez:

Una casa, sita en la calle de Calva, de este término; que linda: derecha, Carlos Tierra; izquierda, Marcelino Gregorio; espalda, Pío Gómez. Valor para la subasta, 725 pesetas. Francisco Mercado López:

Una casa, sita en la calle del Casti-Ilo, de este término; que linda: dere-

cha, Francisco Romero; izquierda, calle; espalda, Manuel Santander. Va-lor para la subasta, 775 pesetas. Félix Perales López:

Una casa sita en la calle del Castillo, de este término; que linda: derecha, Francisco Tabuenca; izquierda, Millán Sanche; espalda, Escuela de niños. Vaior para la subasta, 850 pe-

setas.

Gervasio Perales Perales:

Una casa, sita en la calle de San Cristóbal, de este término; que linda; derecha, Marcelino Gómez; izquienda, Manuel Pinilla; espalda, calle Calva. Valor para la subasta, 575 pesetas.

Julian Pfinilla Delgado:
Una casa en la calle Arrabal; que
linda: derecha, Simón Embid; izquierda, Agustín Luna; espalda, camino. Valor para la sabasta, 475 pesetas.

Santiago Pinilla:

Santiago Pinilla:

Una casa en la calle Cerdán; que linda: derecha, Pablo Gómez; izquierda, Manuel Romero; espalda, Peña.

Valor para la subasta, 425 pesetas.

Gabino Rombro:

Una casa en la calle San Cristobal; que linda: derecha, Manuel Lorente; izquierda, Juan Andaluz; espalda, el mismo. Valor para la subasta, 675 pesetas.

Mariano Ruiz Monreal:

Una casa en la calle Lezcano; que linda: derecha, Miguel Roy; izquierda, calle; espalda, Francisco Roy. Valor para la subasta, 1.075 pesetas.

Miguel Sancho Sancho:

Tres cuartas partes de una casa en la calle de la Fuente; que linda: dere-cha, calle; izquierda, Pecro Gálvez; espalda, Ramón Pinilla. Valor para la subasta, 956,25 pesetas.

Cipriano Arévalo Sierra:

Una casa en la Plaza de Maura; que linda: derecha, Antonio Lorente; iz-quierda, Manuel Lafuente; espalda, Angel Roy. Valor para la subasta, 850 pesetas.

María Gómez Forcén:

Una casa en la calle del Castillo; que linda: - derecha, Judas Gálvez; izquierda Manuel Trigo; espalda, Angel Tierra. Valor para la subasta, 1.525 pesetas.

Matías Gómez Roy:

Una casa en la calle de la Calva; que linda: derecha, Juan Embid; iz-quierda, Manuel Gómez; espalda, José Trigo. Valor para la subasta, 850 pesetas.

Martin Mercado Urrea:

Una casa en la calle de Cerdán; que linda: derecha, Manuel Trigo; izquierda, Luis Marco; espalda, calle. Valor para la subasta, 700 pesetas. Ramón Pinilla Perales:

Una casa en la calle de Lezcano;

que linda: derecha, Jorge Miñana, izquierda, José Andrés; espalda, calle. Nalor para la subasta, 1.150 pesetas.

Manuel Sierra Perales: Una casa en la calle del Arrabal, que linda: derecha, Juan Pinilla, iz-quierda, camino, espalda, Andrés Somer. Valor para la subasta 325 pesetas. Pascual Sierra Gálvez: Una casa en la calle de Peñas, que

linda: por derecha, Angel Forcen; izquierda, Marcos Cabello; espalda, calle. Nalor para la subasta, 450 pesetas.

José Trigo Sierra

ina casa en la calle Calva, que lin-ina: por derecha, Mateo Pinilla; iz-quierda, Angel Molinero; espalda, Leo-nor Forcen. Valor para a subasta 1.300 pesetas.

Pio Gómez Perales:

Una casa en la calle de Lezcano, que linda: por derecha, Bernabé An-drés; izquierda, Miguel Tabuena; espalde, calle. Walor para la subasta, 1.550 pesetas.

Prudencio Roy Monreal:

Una casa en la calle de Cerdán, que linda: por derecha, Anacleto Roy; izquierda, Feliciano Andrés; espalda, calle. Valor para la subasta, 475 peseins.

Miguel Sierra Perales:

Una casa en la calle de Lezcano, que linda: derocha, Juan Gómez; izquierda, Paulino Roy; espaida, María Roy. Valor para la subasta, 725 pesetas.

Andres Trigo Perales:

Una casa sita en la calle de Feria Alta, de este término, que linda: por derecha. Esteban Cantín; izquierda. Isidero Sierra; espalda, Hilario Mateo, Ivalor para la subasta, 1.500 pesetas. Francisco Roy Monreal:

Una casa sita en la calle de Lezcano, de este término, que linda: por derecha, Manuel Trigo; izquierda, Prudencio Roy; espalda, pieza. Valor para la subasta, 1.425 pesetas.

Juan Roy Perales:

Una casa sita en la calle del Castillo, número 4. de este término, que linda: derecha, Pedro Perales; izquierda, Pedro Yaguas; espaida, horno. Valor para la subasta 537,50 pesetas.

Pedro Barrio Barrio:

Mitad de la casa sita en la calle do la Iglesia, 9, de este término, que linda: por derecha, Esteban Tabuenca; izquierda, calle; espalda, Constantino Cabello, Valor para la subasta, 362,50

Vicente Gomez Perales:

Una casa sita en la calle de la Fuente, de este término, que linda: por ferecha, Santiago Gil; izquierda, Mi-guel Sancho; espalda, Miguel Sancho. Valor para la subasta, 600 pesetas. Miguel Sierra Caballero:

Una casa sita en la calle de San Cristóbal, de este término, que linda: por derecha, Esteban Cambin; izquierda, camino; espalda, pieza. Valor para

la subasta, 1.475 pesetas.
Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tlenen representante en este pueblo, ni han partici-pado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica la subasta por medio de la pre-sente, que por duplicado se remite a ia Tesorería de Hacienda de esta proyincia, para que pueda acordar su in-serción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 442 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos

a su costa, En Sestrica, d2 de Noviembre de 1924.-El Recaudador, Alfonso de Sosa.

P-2070

D. Alfonso de Sosa y Salvado, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Tierga.

Hago saber: Que en el expediente que me ball instruyendo per débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1908 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fin-cas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan, y cuyas fincas saldrán a subasta el día 27 del actual, cuyo acto se verificará en éste, bajo mi presidencia, a las diez y seis horas. Manuela Blasco Almenar:

Un campo sito en la partida de Los Hortales, de este término, de cabida de seis hanegas, que linda; por Norte, camino; Sur, María Gómez; Este, Juan Gil, y Oeste, Leonardo Andrés. Valor para la subasta, 810 pesetas.

María Gallardo Blasco:

Un campo sito en la partida de La Melosa, de este término, de cabida cinco hanegas y seis almudes, que lin-da: Norte, Luis Gil; Este, barranco, y Oeste, monte. Valor para la subasta 140 pesetas.

Francisco Martinez:

Un campo sito en la partida de Fruela, de este término, de cabida de seis hanegas, que linda: Norte, Ma-ruel Gómez; Sur, senda; Este, ace-quia, y Oeste, río. Valor para la subasta, 750 pesetas. Hipólito Martínez:

Un campo sito en la partida de Fuente Calanil, de este término, de cabida de tres hanegas, que linda: Norte, Venancio Gil; Sur, río; Este, José Embid, y por Oeste, acequia. Valor para la subasta, 220 pesetas.

Félix Perales Blasco:

Campo sito en la partida de Iruela, de este término, de cabida una hanega y cuatro almudes, que linda: Norie, Antonio Gil; Sur, acequia; Este, Vic-torio Portero, y Oeste, Fidel Perales. Valor para la subasta, 2.200 pesetas.

Victorio Portero Abad:

Un campo sito en la partida de Los Hortales, de este término, de cabida dos hanegas, que linda: Norte, José Foneu; Este, Luis Gil, y Oeste, río. Valor para la subasta, 360 pesetas.

Angel Almenar Martinez:

Un campo sito en la partida de Iruela de este término, de cabida dos hanegas, que linda: Norte, Ramón Gil; Sur, samino; Este, Angel Guillén, y Oestê, Juan Martínez. Valor para la subasta, 280, pesetas. María Blasco Muñoz:

Un campo sito en la partida de Navas, de este término, de cabida una hanega, que linda: Norte, senda; Sur, Mariano Sancho; Este, Juan Benedí, y Oeste, Andrés Gómez. Valor para la subasta, 5,40.

Mariano Molinero GH:

Un campo sito en la partida de Viña del Señor, de este término, de cabida una hanega, que linda: Norte monte; Sur, rio; Este y Oeste, Raimundo Gil. Valor para la subasta, 140 pesetas.

Petra Perales Marquina:

Un campo sito en la partida de Valdelora, de este termino, de cabida una hanega, que linda: Norte, monte; Sur, Tomás Vicente; Este, Francisco Cimorea, y por Oeste, el mismo. Valor para la subasta, 540 pesetas.

Esteban Rodrigo Expósito:

Un campo sito en la partida de Valdecín, de este término, de cabida dos fanegas, que linda: per Norte, con Luis Sánchez; per Sur, con José Renede; per Este, con Lucas Renede, y por Oeste, con Simón García. Valor para la subasta, 320 pesetas.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni ticnen representante en este pueblo, ni han par-ticipado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica la subasta de sus fincas por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Tierga, 6 de Noviembre de 1924.-El Recaudador, Alfonso de Sosa.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-NES DE LA ZONA DE CALLOSA DE ENSARRIA

D. Secundino Ferrer Ferrer, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona 🝖 Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de rús-tica del cuarto trimestre de 1921-22, años 1922, 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924, embargué a D. Francisco Pacial I lant de naradora descaración Rostoll Lloret, de paradero desconoci-do, las siguientes fincas: Una de 10 áreas 39 centiáreas, en la

partida Carbonera.

Una de 10 áreas 38 centiáreas en la partida Foya de Icart. Una de 27 áreas 84 centiáreas en la

partida Barrauguet; y

Una de 54 áreas una centiárea en la partida Secá.

Las cuatro fincas, sitas en este término municipal, a responder de 349 pesetas 34 centimos, teniendo un valor, según capitalización, de 1.003,60, 801,40, 2.169,40 y 281 pesetas, respec-

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez boras del día 2 de Diciembre próximo, en el local de la Recaudación de esta villa, calle Candejas, núm. 17, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitaliza-

Y que dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quienes puedan representar legitimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gacceta de Madrid, a los efectos del rácrafo cuarto del artículo 142 de la Enstrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Altea a 7 de Noviembre de 1924—El Recaudador, Secundino Ferrer.

D. Secundino Ferrer Ferrer. Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Ca-**D**osa de Ensarria.

Hago saber: Que por débitos de urbana de los años 1921-22, al ejercicio trimestral de 1924, embargué a don José Orozco Jorro, de paradero desconocido, y a Ignacia Orozco Jorro, responsable ésta de la contribución a nombre de José Orozco, una casa de nabilación situada en la calle de la Salud, de esta villa, señalada con el número 5 de policía, perteneciondo dicha casa por mitad a José e Ignacia Orozon Jerro, a responder de 159 pesetas 95 centimos, teniendo un valor, según capitalización, de 450 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajonación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 2 de Diciembre próximo, en el lotal de la Recaudación de esta villa, calle de Canalejas, núm. 17. siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitaTización.

Y que dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quienes puedan representan legitimamente sus derechos, se nublica el presente en el Boletin Oficial de la provincia y GA-CETA DE MADRID. a los efectos del pá-trafo enerio del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1990. para conccimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente les providencias reglamentarias de

The Iramite ejecutivo.

Alea a 7 de Noviembre de 1924.—

Recaudador, Secundino Ferrer.

P-2016

D. Secundino Ferrer Ferrer, Agente Licaudador de la Hacienda. Auxfiar de Contribuciones en la zona de Ca-Rosa de Ensarriá

Hago saber: Que per débitos de urbana del primer semestre de 1920-21, primero del 1922-24 y ejercicio tri-mestral de 1924, embargue a D. Domingo Herrera Segui, de paradero desconocido, una casa de habitación, situada en la calle de Alicante, de esta villa, señalada con el número 12 de policia, a responder de 156 pesetas 37 céntimos, teniento un valor, según capitalización, de 500 posetas.

Que en providencia de este din he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendra lugar hajo mi presidencia, a las nueve horas del día 16 de Diciembre próximo, en el local de la Recnudación de esta villa, culle de Canaleias, núm. 17, siendo postura admisible, previo depésito, la que cubra los dos terctos de la capi-

talización.

Y que dada la custidad de dicho Seudor, e ignorando a su vez cuienes Ouedan representar lasfirmamente sus

derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y Ga-CETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo netificar personalmente las providencias reglamentarias de seta trimita ciasartina. este tramite ejecutivo.

Altea a 19 de Noviembre de 1924.-El Recaudador, Secundino Ferrer.

P = 2050

D. Secundino Ferrer Ferrer, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Ca-

llosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de urbana del ejercicio trimestral de 1924, embargué a D. Miguel Ferrer Zaragoci, de paradero desconceido, una casa de babitación situada en la calle de la Rana, de esta villa, señalada con el número 15 de policía, a responder de 151 pesetas 53 céntimos, teniendo un valor, según capitalización, de 450 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del día 16 de Diciembre, en el local de la Recaudación de esta villa, calle de Canalcias, núm. 17. siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad de dicho deudor, e ignorando a su vez quienes puedan representar legitimamente sus derechos, se publica el presento en el Boletin Oficial de la provincia y GA-CETA DE MADRID. a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conceimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglameritarias de este tramite ejecutivo.

Altea a 19 de Noviembre de 1924.-El Recaudador, Secundino Ferrer.

D. Secundino Ferrer Ferrer, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de rustica de les atios 1918 al ejercicio tri-mestral de 1924, embargué a D. Pedro González Antón de paradero desconceido:

Un campo en la partida Mandeu, de este término, comprensivo de seis ároas 23 centiáreas; y Otro campo en la misma partida

Mandeu, de este término, de cabida 12 áreas 46 centiáreas, a responder de 367 peselas 35 céntimos, teniendo un valor, según capitalización, de 355:80 y

1.002.80 pesetas, respectivamente. Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día de la Recaudación de esta villa, calle de Cana ejas, núm. 17. siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitaliza-

que dada la cualidad de dicho

deudor, e ignorando a su vez quienes puedan representar legitimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y Ga-CETA DE MADRIB, a los efectos del pá-reaso cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Altea a 19 de Noviembre de 1924.—

El Recaudador, Secundino Ferrer.

P-2052

D. Secundino Ferrer Forrer, Agenta Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callesa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de rústica de los años 1918 al ejercicio trimestral de 1924, embargué a dons Cristobal Riera Gorgall, de paradero desconocido, un campo en la partida Capaceret, de este término, comprensivo de 22 áreas y 85 centiáreas, a responder de 173.15 pesetas; teniendo um valor, según capitalización, de 381 pesctas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasía, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día 16 de Diciembre próximo, en el local de la Recaudación de esta villacalle Canalejas, número 17. siendo postera admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad del deudor. e ignorando a su vez quiénes puedan representar legitimamente sus derechos, se publica al presente en el Boletin Oficial de la provincia y Gacera DE MADRID, a los efectos del párrafo cuario del articulo 142 de la Instruc-ción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes por la causa expuesta no se les pudo notificar personalmente las providencias reclamentarias de este trámite ejeculivo.

Altea a 19 de Noviembre de 1924.--El Recaudador, Secundino Ferrer Ferrer. P-2053

D. Secundino Ferrer Ferrer, Agente Recardisdor de la Hacienda, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saher: Que por débites de urbana del tercero y cuarto trimes-tres de 1921-22, años 1922-23, 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924, embarrué a D. Salvador Beflvert Almenar, de paradero desconocido, responsable de la contribución a nombre de Cecifia González Terregresa, una casa de habitación situada en la calle del Sol. de esta villa, señalada con el número 30 de noticia a responder de 171.75 prsetas: teniendo un valor, según capitalización, de 775 pesetas. Que en providencia de este día he

acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del dia 6 de Diciembre próximo en el local de la Recaudación de esta villa, calle Canalejas, número 17, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad del deuder, e ignorando a su vez quiénes puedan representar legitimamente sus dere-chos, se publica el presente en al Bnletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instruc-ción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a muienes por la causa expuesta no se les pudo notificar personalmente las pro-videncias reglamentarias de este tramite ejecutivo_

Altea a 11 de Noviembre de 1924.-El Recaudader, Secundino Ferrer Fe-P-2054

D. Secundino Ferrer Ferrer, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar de Centribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de urbana del cuarto trimestre de 1919-1920, años 1920-21 al ejercicio trimestral de 1924, embargué a D. José Buigues Mulet y Vicenta Ortiz Vives, de paradero desconocido, responsable esta última de la contribución a nombre del primero, una casa de habitación situada en la calle de la Concepción, de esta villa, señalada con el número 3 de policía, a responder de 19935 pesetas; tenienco un valor, según capitalización, de 675 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidenca, a las nueve horas del día 10 de Diciembre próximo, en el local de la Recaudación de esta villa. calle Canalejas, número 17. siendo postura admisible, previo depósito. la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad del deudor. e ignorando a su vez quienes puedan representar legatimamente sus derechos, se publica el presente en el Botetin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instruc-ción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes por la causa expuesta no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Aliea a 14 de Noviembre de 1924 -El Recaudador, Secundino Ferrer Fe-rrer. P-2055

D. José Moragues Tent, Agente Re-caudador de la Haciende, Auxiliar de Contribuciones en la zona de Callosa de Ensarriá.

Hago saber: Que por débitos de rústica del cuarto trimestre de 1921-1922. años 1922-23, 1923-24 y ejerci-cio trimestral de 1924, embargué a D. Carlos Cuello Cabrera, de paradero desconocido, responsable de la contribución a nombre de Rosa Escoda Moragues, un campo en la partida Ouisi. del término de esta villa, comprensivo de 51 áreas y 93 centiáreas, a respon-der de 179.53 pesetas; teniendo un valor, según capitalización, de 1,265 pesetas.

Que en providencia de este día he acordado su enajenación en pública

subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, a las nueve horas del dia 11 de Diciembre próximo, en el local de la Sala Capitular de esta villa, siendo postura admisible, previo deposito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Y que dada la cualidad del deudor. e ignorando a su vez cuiénes puedan representar legitimamente sus derechos, se publica el presente en el Bo-letín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instruc-ción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes por la causa expuesta no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Benisa a 12 de Noviembre de 1924. El Recaudador, José Moragues.

P-2057

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BARCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 57.558 y 57.559 de pesetas 5.000 cada uno de ellos, en alhajas, expedido por este Establecimiento en 1.º de Junio de 1924 a favor de D. Alfonso Díaz Agero, se anuncia al público per primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y los diarios de esta Corte, según deter-mina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Diciembre de f921. El Vicesecrtario, Francisco Quílez. X--3534

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 25.337, de pesetas nominales 2,700 en títulos de la Deuda perpetua in-terior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 11 de Noviembre de 1909 a nombre de D. José Gómez y Gómez y doña Francisca Gómez Chas, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. La Coruña a 11 de Noviembre de

1924 — El Secretario, José Luis Fernández Moreno. X--3527

LA PRODUCTORA DE BORAX Y ARTICULOS QUIMICOS (S. A.)

BARCELONA

Balance general.

ACTIVO

Pesetas.

The Coin - and the Don't	* 300.00
De Caja y Saldos Manco.	7.299,85
De Caja y saldos Banco. Immueble fábrica	762 ₋ 935, 59
Maquinaria fábrica	1.166.500,03
Mobiliario fábrica	13.226,47
Autemovi!	14.475.00
Existencias fábrica	378.887,61
Deuderes varios	132.981,45
Gastos de constitución	5 2.138, 17
Pérdidas y Ganancias	55.744.84
	•

TOTAL..... 2.584.189,01

PASIVO

A capital: 2.000 acciones a pesetas 500 cada una.....

1.000,000,00

A acreedores varies: Saldos de varias cuentas acreedoras.....

1.584.189.01

TOTAL..... 2.584.189,01

Barcelona, 30 de Septiembre de 1924 X-3420 (rectificado).

SOCIEDAD TRANVIA DEL ESTE DE HADRID

Se participa a nos poscedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que en los sorteos verifi-cados en este día, ha resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1907.

Serie A.—57 obligaciones números: 121 a 130, 251 a 250, 799, 800, 861 a 870, 956 a 960, 981 a 990, 1.331 a 1.340.

Serie B .- 108 obligaciones nú-

441 a 450, 583 a 590, 871 a 880, 1.141 a 1.150, 1.561 a 1.570, 1.841 a 1.850, 2.011 a 2.020, 2.251 a 2.260, 2.271 a 2.280, 2.811 a 2.820, 3.361 a 3.370.

Serie C.—70 obligaciones números: 681 a 690, 1 731 a 1.740, 2.021 a Serie C .-2.030, 2.051 a 2.060, 3.061 a 3.070, 3.264 a 3.270, 4.471 a 4.480.
Serie D.—191 obligaciones nú-

meros:

1.461 a 1.470, 1.641 a 1.650, 1 731 a 1.740, 2.221 a 2.230, 4.961 a 4.9.3, 5.491 a 5.500, 5.781 a 5.790, 8.441 a 8.450, 10.011 a 10.020, 11.011 \$ 11.020, 11.041 a 11.050, 11.061 \$ 11.070, 11.311 a 11.320, 11.331 \$ 11.340, 12.711 a 12.720, 13.291 \$ 13.300, 14.411 a 14.420, 15.43\$ 15.571 a 15.580, 17.011 a 17.020.

El pago de los títulos amo: tiza-des, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del 31 del mes corriente por el Banco Urquijo de Madrid.

Desde la indicada fecha y en el cilado Establecimiento, se abonarán

los cupones número 35 de las referidas obligaciones series A B C D, de los que igualmente serán deducidos los impuestos correspondientes.

Madrid, 16 de Diciembre de 1924. El Director, Cayetano Aguado,

X-3528

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRI-TORIO DE MADRID

Habiendo solicitado de este Decanato el Sr. D. Emilio Marín Santaella, Notario excedente de San Lorenzo del Escorial, la devolución de la fianza que tenía constituída para el rejercicio del expresado cargo; per-teneciente a este ilustre Colegio, se hace saber, conforme a la dispuesto en el articulo 84 del Reglamento del Notariado vigente, que las reclama-ciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza deberán formularse ante la Junta directiva de mularse ante la Junia directiva de este ilustre Colegio, en el término de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la Baceta de Madrid.

Madrid, 17 de Diciembre de 1924.

Li Decano, Mateo Azpeitia.

X—3530

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE BALEARES

D. Francisco Ballesteros Sánchez, Teniente coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Baleares.

Hago saber: Que habiéndose extraviado las carteras-nombramientos números 550 y 12.307, correspondientes a los Carabineros José Martinez Egoa y José Segurado Herror respondientes a formante de la composición del composición de la rrero, respectivamente, así como la credencial de la matrona de segunda Esperanza Luis López, quedan nulos dichos documentos, rogando a quien los hallare se sirva remitirlos a esta Comandancia de Carabineros.

Palma, 5 de Diciembre de 1924.-Francisco Ballesteros Sánchez.

X---3526 Note that the same of the fact of the

Compañia afrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta Compania, en uso de las facul-tades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir a cuenta de beneficios del año económico de 1924-1925 por el semestre de 1.º de Julio a 31 de Diciembre de 1924, un dividendo de 27 pesetas por acción, siendo de cuenta del Ac-cionista el impuesto de utilidades y, abonándosele por tanto en la forma siguiente:

Importe del dividendo, 27 pesetas. A deducir: Para pago del impuesto de utilidades a cargo del Accionista, pesctas 2 por cupón.

Liquido a percibir por cupón, pesetas 25, que se pagarán sobre el que Heva el número 65 de los titu-

los al portador.
Los cupones deberan presentarse al cobro desde el día 8 de Enero próximo, en la Caja de efectos del Banco de España o en las de sus sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores, y éstos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un librario de contra de la compañada de las contratores de la compañada de la libramiento contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale si, examinados debidamente los cupones a que haga referencia, resultasen legitimos y corrientes.
Al pie del libramiento los intere-

sados suscribirán el recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en pro-vincias, por las Cajas de las respec-

tivas sucursales. Madrid, 17 de Diciembre de 1924.

El Director Gerente, Bastos.

X-3523 المام فالعالينيين

COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo verificado hoy ante el limitant manificada X-3518

Notario del ilustre Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Ca-ballero, de las 106 Obligaciones de primera hipoteca de interés fijo de la línea de Valencia a Utiel, correspon-diente al vencimiento de 1.º de Enero próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 1.751 a 60; 2.421 a 30; 3.921 a 26; 8.511 a 20; 11.141 a 50; 12.951 a 60; 19.221 a 30; 21.991 a 22.000; 28.391 a 400; 29.891 a 900, y

37.411 a 20.

De conformidad con le establecido, no serán reembolsadas las comprendidas en la relación anterior que no tengan el cajetin de garantia de la Compañía del Norte, y del reembolso se deducirán los impuestos establecidos por el Gobierno.

Los pagos se efectuarán a partir del primero del citado mes de Eñero próximo, en los puntos que se expresan a

continuación:

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.
En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de títulos que la y en las Olicinas de titulos que la Compañía tiene establecidas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad. 1).

En Barcelona: En la Oficina de títulos instalada en la estación del

Norte.

En Valencia: En la Oficina de títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: Por el Banco de Bilbao. En Santander: Por el Banco Mer-cantil y por el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Schastián y Zaragoza, por las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales. Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los luga-res no expresados y por todas las Su-cursales del Banco de España.

Madrid, 15 de Diciembre de 1924.-Es Secretario general de la Compaŭía, Ventura Gonzalez.

- Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente. 20. Tel. J-376.